



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P02569
------	----	----	----	--------

**CONTRATO DE COMPRAVENTA  
QUE OTORGA**

**LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OGHANBLUE  
A FAVOR DEL SEÑOR  
JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO  
REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR  
JOSE ANTONIO ALMEDIA CEDEÑO.**



**CUANTÍA: USD. \$170.734,00**

**(DI 2 COPIAS)**

**J.B.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, catorce (14) de Agosto de dos mil quince, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA** Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa por una parte: el **ARQ. GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO**, y el **ARQ. JAIME MIRANDA CILAVEZ**, portadores de las cédulas de números uno siete cero cinco uno tres seis nueve seis guión seis (170513696-6) y uno siete cero cuatro cuatro seis dos tres dos guión dos (170446232-2) respectivamente, por los derechos que representan en sus

*[Handwritten signatures and notes]*

calidades de Gerente y Presidente respectivamente de **LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**, conforme lo acreditan con los documentos habilitantes, en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte el señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía números uno siete cinco uno dos cinco cuatro cero seis guión nueve (175125406-9), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, representado por su apoderado especial el señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**, con cédula número uno tres cero cero uno seis ocho cero nueve guión uno (130016809-1), mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Manta, en calidad de **COMPRADOR**. Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quienes proceden a celebrar el presente Contrato de Compraventa y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **VENDEDORA, LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**, representada por el **ARQ. GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO**, y el **ARQ. JAIME MIRANDA CHAVEZ**, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente como lo demuestra con documentos que se adjuntan como habilitantes; y, por otra parte el señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**,



de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, representado por su apoderado especial el señor JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDENO, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Manta en calidad de **COMPRADOR**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La Asociación o Cuentas en Participación OCEAN BLUE, es propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago cantón Manta, provincia de Manabí, mismos que unificados los dos inmuebles lo cual da como resultado un solo inmueble y tiene los siguientes medidas y linderos **POR EL NORTE O FRENTE:** Con calle M-1 mar en cuarenta y cinco punto ochenta metros (45.80m); **POR EL SUR O ATRÁS:** Con barranco hacia el mar en cuarenta y seis punto diez metros (46.10m); **POR EL OESTE O COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de la compañía Pacific Park Cia. Ltda Pascale Ban en treinta y cinco punto veinte metros (35.20m); y, **POR EL ESTE O COSTADO DERECHO:** Con propiedad de San Pedro Clavel en cuarenta y seis punto cero cero metros (46.00m). **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.959.92M2)**, inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/3.- Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el 08 de marzo de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de marzo de 2007 con el número de Inscripción 600 y número de Repertorio 1.144; 2/3.- Mediante escritura de Compraventa y Unificación celebrada en la



Notaria Tercera de Manta, el 31 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de noviembre de 2011 con el número de Inscripción 3.307 y número de Repertorio 6.944; y, 3/3.- Mediante Declaratoria de Propiedad Horizontal celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Manta el 30 de abril de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14n de mayo de 2015; B) En este lote de terreno de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.959.92M2), LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, ha construido el Edificio "OCEANIA", compuesto de diecisiete (17) plantas, que son: Subsuelo 2; Subsuelo 1; Planta Baja, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Decima, Decima Primera, Decima Segunda, Décima Tercera y Decima Cuarta Plantas Altas y de las áreas comunes de circulación peatonal como vehicular, de conformidad con la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal que fue autorizada por el señor Alcalde de Manta, señor Jorge Zambrano Cedeño, el seis de abril de dos mil quince y escriturada dicha Declaratoria en la Notaria Quinta de Manta, el treinta de abril de dos mil quince, e inscrita en el Registro de la propiedad el catorce de mayo de dos mil quince. C) Del Edificio Oceanía, forman parte el DEPARTAMENTO CATORCE (14) B, ESTACIONAMIENTO NUEVE (9) Y BODEGA CINCO (5), inmuebles materia del presente contrato de compraventa y que se los vende como cuerpo cierto. LA VENDEDORA, declara que tanto sobre linderos, así como la propiedad y tenencia del edificio en mención, así como del DEPARTAMENTO CATORCE (14) B, ESTACIONAMIENTO NUEVE (9)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ayer (5)



Y BODEGA CINCO (5), no existe controversia judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, LA VENDEDORA certifica que los inmuebles objeto de la presente compraventa en mención y que se los vende como cuerpo cierto no han sido entregados en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no ampara ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declaran que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad finalmente, LA VENDEDORA declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ellos o en relación a los inmuebles.- Es intención del COMPRADOR, adquirir los inmuebles en mención y que se los vende como cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que los inmuebles son de las dimensiones especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre los inmuebles mencionados anteriormente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- En base a los antecedentes mencionados, LA VENDEDORA, LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**, el **DEPARTAMENTO CATORCE (14) B, ESTACIONAMIENTO NUEVE (9) Y BODEGA CINCO (5)**, del Edificio Oceanía, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélagos del Barrio Córdova (actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la parroquia y cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.**- Los linderos y superficie del **DEPARTAMENTO CATORCE (14) B, ESTACIONAMIENTO NUEVE (9)**

1130304141

Y BODEGA CINCO (5), que hoy se transfiere y que se venden como cuerpo cierto, inmuebles ubicados Edificio "OCEANIA", del cantón Manta se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: A) PLANTA ALTA DEPARTAMENTO CATORCE (14) B, OCHENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (89.86m2).- del Edificio OCEANIA, ubicado en la Calle M-1 de la punta denominada Murciélagos del Barrio Córdova (actualmente barrio Perpetuo Socorro) de la parroquia y cantón Manta. Se halla planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, dos baños, dos dormitorios y balcón y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Penthouse C Terraza Cubierta y Penthouse A Terraza en noventa coma treinta y cuatro metros cuadrados (90,34m<sup>2</sup>); **POR ABAJO:** lindera con Departamento doce (12) - trece (13) B (planta alta) en noventa coma treinta y cuatro metros cuadrados (90,34m<sup>2</sup>); **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área comunal recreativa en siete coma noventa metros (7,90m); **POR EL SUR:** lindera con ductos y área común hall en siete coma noventa metros (7,90m); **POR EL ESTE:** lindera con Penthouse A, partiendo desde el norte hacia el sur en trece coma ochenta metros (13,80m); **POR EL OESTE:** lindera con Departamento doce (12) C, partiendo desde el norte hacia el sur en cinco coma noventa metros (5,90m), desde este punto gira hacia el oeste en cero coma ciento setenta y cinco metros (0,175m), desde este punto gira hacia el sur en uno coma sesenta metros (1,60m), desde este punto gira hacia el este en cero coma ciento setenta y cinco metros (0,175m), desde este punto gira hacia el sur en tres coma noventa metros (3,90m). **AREA NETA (m<sup>2</sup>):** ochenta y nueve coma ochenta y seis (89,86);



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

costo (15)

ALICUOTA %: cero coma cero cero noventa y siete (0,0097); AREA DE TERRENO (m2): diecinueve coma cero uno (19,01); AREA COMUN (m2): cuarenta y uno coma veintiuno (41,21); y, AREA TOTAL (m2): ciento treinta y uno coma cero siete (131,07); BY ESTACIONAMIENTO NUEVE (9) BODEGA CINCO (5) (18,11m2), - del Edificio OCEANIA, ubicado en la calle M-1 de la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente parroquia Perpetuo Socorro de la parroquia y cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**; lindera con área comunal lobby y circulación en dieciocho coma once metros cuadrados (18,11m); **POR ABAJO**; lindera con Estacionamiento cuarenta y seis (46) y área comunal circulación en dieciocho coma once metros (18,11m); **POR EL NORTE**; lindera con Loft C (planta alta) en dos coma cuarenta y dos metros (2,42m). **POR EL SUR**; lindera con área comunal circulación en dos coma cuarenta y siete metros (2,47m). **POR EL ESTE**; lindera con Estacionamiento ocho (8) - Bodega cuatro (4), partiendo desde el sur hacia el norte en cinco coma quince metros (5,15m), desde este punto gira hacia el este en cero coma treinta y cinco metros (0,35m), desde este punto gira hacia el Norte en dos coma doscientos veintitrés metros (2,223m). **POR EL OESTE**; lindera con Estacionamiento diez (10) - Bodega seis (6) partiendo desde el sur hacia el norte en cinco coma quince metros (5,15m), desde este punto gira hacia el este en cero coma treinta y cinco metros (0,35m), desde este punto gira hacia el norte en dos coma doscientos veintitrés metros (2,223m). AREA: dieciocho coma once metros cuadrados (18,11m2); AREA NETA (m2): dieciocho coma once metros cuadrados (18,11m2); ALICUOTA %: cero coma cero cero veinte (0,0020); AREA DE TERRENO (m2): tres coma noventa y

dos (3,92); ÁREA COMÚN (m2): ocho coma cincuenta (8,50); y, ÁREA TOTAL (m2): veintiséis coma sesenta y uno (26,61); LA VENDEDORA, deja constancia que esta venta se la hace como cuerpo cierto, si reserva ni limitación alguna y que en consecuencia transfieren a favor del COMPRADOR, el dominio uso, goce y posesión de los inmuebles descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados.- QUINTA: PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por considerarlo el justo precio de los inmuebles materia de la presente compraventa, que se los vende como cuerpo cierto, es el de **CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$170.734,00)**, que LA VENDEDORA, a través de sus representantes, declara haberlos recibidos del COMPRADOR, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- SEXTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- El COMPRADOR declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la VENDEDORA de toda responsabilidad.-

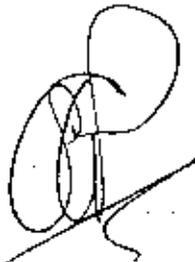


*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

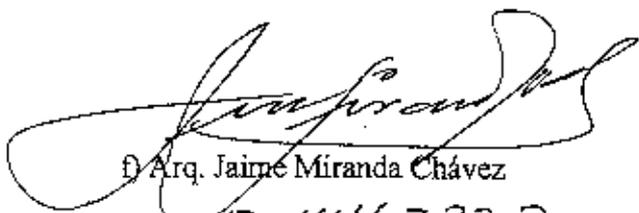
**SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA VENDEDORA, a través de sus representantes, declarándose pagada transfere a favor del **COMPRADOR**, es decir, el señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEBEDO**, el dominio del **DEPARTAMENTO CATORCE (14) B, ESTACIONAMIENTO NUEVE (9) Y BODEGA CINCO (5)**, del Edificio "**OCEANIA**" del cantón Manta, con sus correspondientes alícuotas, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: SANEAMIENTO.-** LA VENDEDORA declara que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el inmueble materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **NOVENA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por **EL COMPRADOR**- **DECIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y en el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Las partes, no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria, autorizan conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el Tribunal Arbitral acuda a los

funcionarios judiciales en caso necesario, especialmente para ejecutar el laudo. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo Abogado con Matrícula Profesional No. SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- Hasta aquí la Minuta que las otorgantes ratifican en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Arq. Garcés Pastor Carlos Alfredo

C.C. 1705136966.



f) Arq. Jaime Miranda Chávez

C.C. 1704462322.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023 (6)

*Jose Almeida*  
Sr. José Antonio Almeida Cedeño  
C.C. 130016809-1



*Diego Chamorro Pepinosa*  
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130016809-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: ALMEIDA CEDENO JOSE ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO, PICHINCHA, UZARZABURU, 2014-04-29

FECHA DE EMISIÓN: 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-29

ESTADO CIVIL: CASADO

ELSA MARIA CEDENO LOOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR N.º 130016809-1

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN: INGENIERO ELECTRICISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDENO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-29

*Jose Almeida*  
 130016809-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 de AGO 2018

*Diego Chamorro*

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	EP01876
------	----	----	----	---------



**PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA EL SEÑOR**

**JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**

**A FAVOR DEL SEÑOR**

**JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DÍ 2 COPIAS)**

**G.D.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día, martes dieciséis (16) de Junio del dos mil quince (2015), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**, con pasaporte número cuatro siete cinco nueve uno uno nueve cinco cero (475911950), el compareciente declara ser de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en Puerto Rico y de tránsito por esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia

certificada se agrega como habilitante; y, me pide se sirva insertar un poder especial, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sřrvase insertar una de Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en Puerto Rico y de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, quien para efectos del presente documento se podrá denominar **EL MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El **MANDANTE**, en la calidad que comparece, otorga poder especial como en derecho se requiere en favor del **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de las cédula de ciudadanía número: UNO TRES CERO CERO UNO SEIS OCHO CERO NUEVE GUIÓN UNO (130016809-1), a quien para efectos del presente instrumento se la podrá denominar **EL MANDATARIO**, para que a nombre y representación del **MANDANTE** proceda y pueda ejercer los siguientes actos: Pueda adquirir o vender bienes muebles e inmuebles a favor o de propiedad del **MANDANTE**, en todo el territorio ecuatoriano; pagar o recibir su valor, suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; arrendar o dar en anticresis; cobrar arriendos y realizar depósitos en cuentas bancarias, suscribir los correspondientes recibos de pagos; renovar los contratos de arrendamiento y en caso de incumplimiento de los mismos, proceder a demandar a los



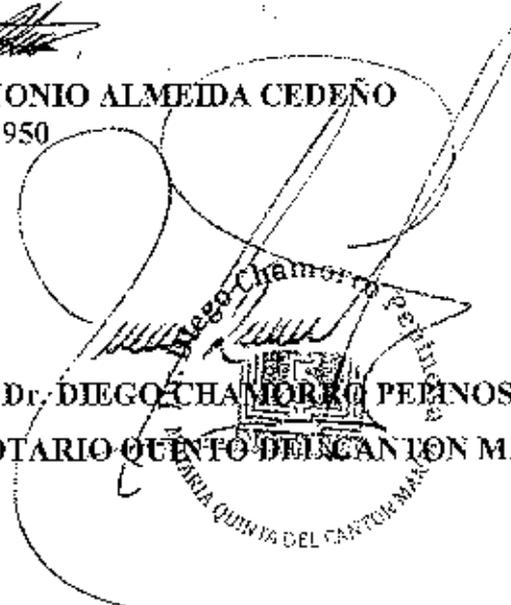
*Dr. Diego Chamorro Peñosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



inquilinos, solicitando el desahucio respectivo; facultándole para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento de este mandato; hacer obras nuevas, rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas. **EL MANDATARIO** queda expresamente autorizado para suscribir ante Notario Público las escrituras de compraventa de los inmuebles que llegare a adquirir o vender por parte del **MANDANTE** en todo el territorio ecuatoriano. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder especial.- (Hasta aquí el Poder Especial), que queda elevado a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

  
f) Sr. **JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO**  
Pass. No. 475911950

  
**Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO.-- firmada y sellada en Manta, el dieciséis (16) días del mes de Junio del dos mil quince.-

Dr. DIEGO CES MURRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000005439



20151308005P01876

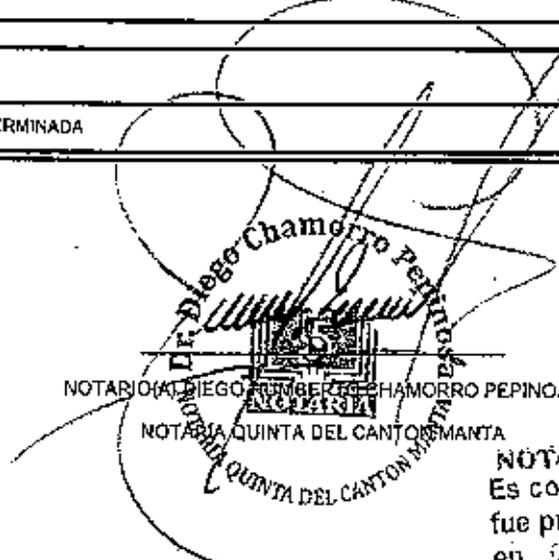
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P01876					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALMEIDA CEDEÑO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	475811850	UNITED STATES OF AMERICA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA CEDEÑO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300168061	ECUATORIANO	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... fojas útiles



Manta, a 14 AGO 2015  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52170;

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de julio de 2015*  
 Parroquia: *Manta*  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



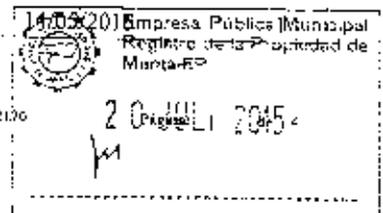
#### LINDEROS REGISTRALES:

DECIMA TERCERA PLANTA ALTA. Se construyó sobre el nivel +42,12 más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 14B.- Del Edificio "OCEANIA, Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélago del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Se halla planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y balcón, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con Penthouse C terraza cubierta y Penthouse A terraza cubierta en 90,34m<sup>2</sup>; Por Abajo: lindera con departamento 12-13B (planta alta) en 90,34m<sup>2</sup>; Por el Norte: lindera con vacío hacia área comunal recreativa en 7,90m; Por el Sur: lindera con ductos y área común hall en 7,90m; Por el Este: lindera con Penthouse A partiendo desde el norte hacia el sur en 13,80m; Por el Oeste: lindera con departamento 12C, partiendo desde el norte hacia el sur en 5,90m, desde este punto gira hacia el oeste en 0,175m, desde este punto gira hacia el sur en 1,60m, desde este punto gira hacia el este en 0,175m, desde este punto gira hacia el sur en 3,90m. Área: 89,86m<sup>2</sup>. Área Neta: 89,86m<sup>2</sup>; Alícuota: 0,0097 %; Área de Terreno: 19,01m<sup>2</sup>; Área Común: 41,21m<sup>2</sup>; Área Total: 131,07m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	600 12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.307 29/11/2011	58.029
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	11 14/05/2015	1
Planos	Plano de Terrenos	12	

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:





**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 12 de marzo de 2007**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **8.438** - Folio Final: **8.451**  
Número de Inscripción: **600** Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 08 de marzo de 2007**  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Parroquia y Cantón

M a n a

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049973	Compañía Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: **martes, 29 de noviembre de 2011**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **58.029** - Folio Final: **58.045**  
Número de Inscripción: **3.307** Número de Repertorio: **6.944**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 31 de agosto de 2011**  
Escritura/Juicio/Resolución:

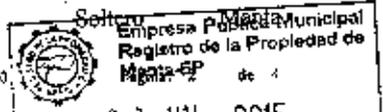


Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados, así como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una area total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. terrenos que estan ubicado en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murcielago Canton Manta, provincia de Manabí, Por una parte la Asociacion o Cuentas de Participacion Ocean Blue, representado por el Dr Roberto Moreno Di Donato

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056885	Asociacion O Cuentas de Participacion Ocea		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor		Manta



20 JUL 2015



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 3.921  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Occania.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociacion O Cuentas En Participacion Oee		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3307	29-nov-2011	58029	58045

4 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.922  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

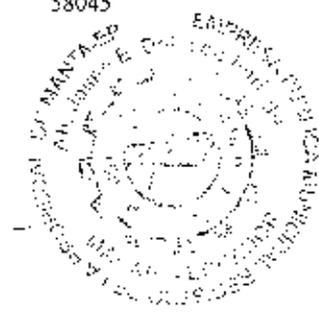
Planos del Edificio Occania

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociacion O Cuentas En Participacion Oee		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	11	14-may-2015	1	



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

20 JUL 2015

Página: 3 de 3



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:22:02 del lunes, 20 de julio de 2015

A petición de: *Natalia Quijote*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*  
130730043-2



**Ab. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
20 JUL. 2015  
Página: 4 de 4



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 52171:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de julio de 2015*  
 Perroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

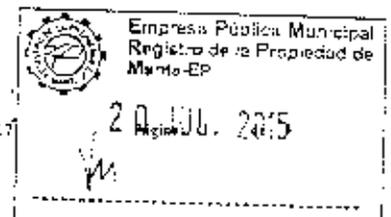
ESTACIONAMIENTO 9 - BODEGA 5 Del Edificio "OCEANIA, Ubicado en la Calle M-1. De la punta denominada Murciélagó del Barrio Córdova, actualmente Barrio Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta. Por Arriba: lindera con área comunal lobby y circulación en 18,11m2; Por Abajo: lindera con estacionamiento 46 y área comunal circulación en 18,11m2; Por el Norte: lindera con Loft C (planta alta) en 2,42m; Por el Sur: lindera con área comunal circulación en 2,47m; Por el Este: lindera estacionamiento 8- bodega 4, partiendo desde el sur hacia el norte en 5,15m, desde este punto gira hacia el este en 0,35m, desde este punto gira hacia el norte en 2,223m; Por el Oeste: lindera con estacionamiento 10 -Bodega 6, partiendo desde el sur hacia el norte en 5,15m, desde este punto gira hacia el este en 0,35m, desde este punto gira hacia el norte en 2,223m. Área: 18,11m2. ESTACIONAMIENTO 9 - BODEGA 5.- Área Neta: 18,11m2; Alicuota: 0,0020 %; Área de Terreno: 3,92m2; Área Común: 8,50m2; Área Total: 26.61m2  
**SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA RESENTE FECHA SE ENCUENTRA  
 L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	600 12/03/2007	8.438
Compra Venta	Compraventa y Unificación	3.307 29/11/2011	58.029
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	11 14/05/2015	1
Planos	Plano de Terrenos	12 14/05/2015	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**





Inscrito el: **lunes, 12 de marzo de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **8.438** - Folio Final: **8.451**  
Número de Inscripción: **600** Número de Repertorio: **1.144**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 08 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en el Barrio Manuel Córdova Zona El Murciélago con frente al Mar de la Esmeralda y Cantón

M

a

n

t

a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049973	Compañía Astersa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	190	30-ene-1998	130	131
Compra Venta	2129	03-dic-1997	1	1
Compra Venta	2783	08-dic-2006	38394	38413

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: **martes, 29 de noviembre de 2011**

Tomo: **1** Folio Inicial: **58.029** - Folio Final: **58.045**  
Número de Inscripción: **3.307** Número de Repertorio: **6.944**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 31 de agosto de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

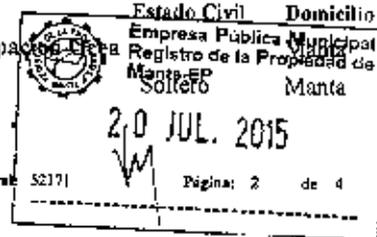
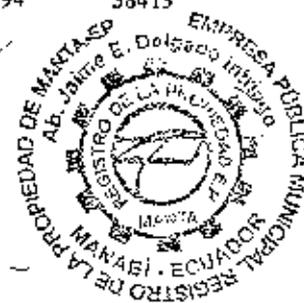
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA compra el lote numero Uno con una superficie de Mil setecientos veinte y nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados, y la Franja de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, ambos inmuebles Y UNIFICACION DE LOTES El lote numero dos con una superficie de Mil setecientos veintinueve punto noventa y dos metros cuadrados, así como el lote uno de terreno de doscientos treinta metros cuadrados de superficie son colindante la compradora procede a la Unificación de los dos Inmuebles lo cual da como resultado un solo Inmueble con una area total de Mil Novecientos cincuenta y nueve punto noventa y dos metros cuadrados. terrenos que estan ubicado en el Barrio Manuel Cordova Zona El Murcielago Canton Manta, provincia de Manabi, Por una parte la Asociacion o Cuentas de Participacioj Ocean Blue, representado por el Dr Roberto Moreno Di Donato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056885	Asociacion O Cuentas de Participacion	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 600 12-mar-2007 8438 8451

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 11 Número de Repertorio: 3.921  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal del Edificio Oceania.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociación O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 1307 29-nov-2011 58029 58045

4 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.922  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

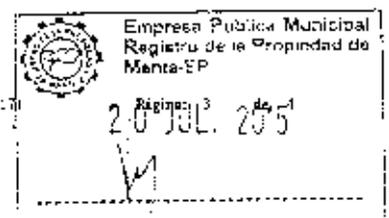
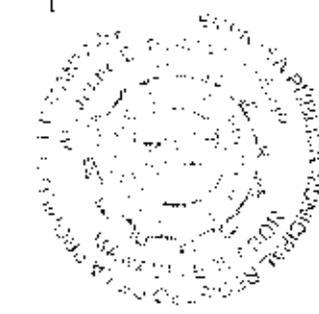
Planos del Edificio Oceania

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000079049	Asociación O Cuentas En Participacion Oce		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades Horizontales 11 14-may-2015 1 1



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:41:34 del Lunes, 20 de julio de 2015

A petición de: *Patricia Quisdoth*

*[Signature]*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

20 JUL. 2015

Página: 4 de 4

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº. 102642



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .

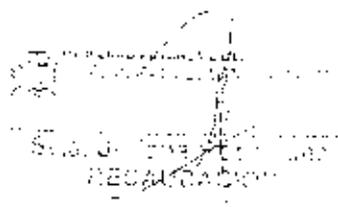
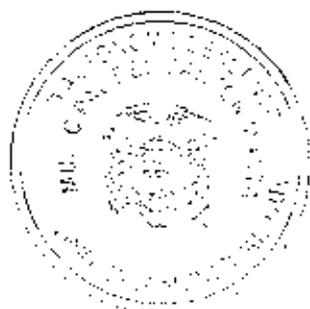
ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE . . . . .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1130304141 EDIFICIO OCEANIA DPTO.14-B  
1130304061 EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 9-BODEGA 5

Manta, cinco de agosto del dos mil quince.



Quito D.M., 17 de Marzo del 2014

Señor  
CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR  
Ciudad

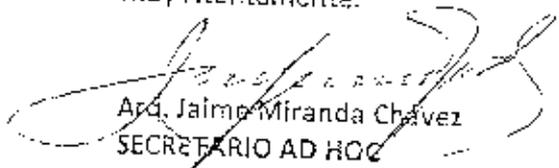
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, conforme a la Junta de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación denominada "OCEAN BLUE", llevada a cabo el día 17 de Marzo del 2014. Ha sido designado como GERENTE de la Asociación por el período estatutario de DOS (2) años, contados desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la cláusula Décima Octava del Estatuto Social de la Asociación "OCEAN BLUE", constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de Marzo del 2014, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

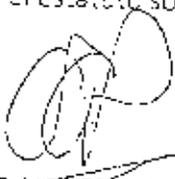
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.

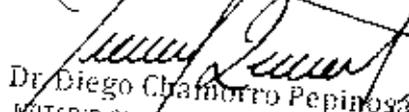
  
Arq. Jaime Miranda Chávez  
SECRETARIO AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de Marzo del 2014

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE de la Asociación o Cuentas en Participación denominada "OCEAN BLUE", y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Asociación.

  
CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR  
C.I. No. 176513696-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a las 14:00 hrs. del día 14 AGO 2018

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO  
DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL,  
SOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)  
CONSTANTE(S) DE... 2... FOLIA(S) ÚTIL (ES)  
IS (SON) IGUALES AL DOCUMENTO PRESENTADO  
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON.  
QUITO... 20 MAR 2014  
LA NOTARIA  
Dra. Mariela Pozo Acosta  
TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170446232-2  
 MIRANDA CHAVEZ JARRE EDUARDO  
 PICHINCHA/QUITO/CONCEPCIÓN SUAREZ  
 31 AGOSTO 1958  
 DPTO 1 0108 05268 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 CONCEPCIÓN SUAREZ 1958

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANO \*\*\*\*\*  
 CARRERA SYLVIA DE LOS DOLORES GRANER 8  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 MIRANDA CHAVEZ  
 QUITO 17/12/2012  
 17/12/2012  
 DUP 0126402



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 025  
 026 - 0387 1704462322  
 NOMBRE DE CERTIFICADO CARRERA  
 MIRANDA CHAVEZ JARRE EDUARDO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA CARRERA 4  
 QUITO CARRERA 5  
 DPTO PARTICIPACION 7004

11 PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fe fotocopia del documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a 04 AGO 2015  
*[Handwritten signature]*  
 Dr. Diego Chamorro Poyjosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Manta, 28 de mayo de 2015

Señor  
Jaime Eduardo Miranda Chávez  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **OCEAN BLUE**, tuvieron el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **OCEAN BLUE** se constituyó el veintidós de agosto de dos mil once ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al **PRESIDENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

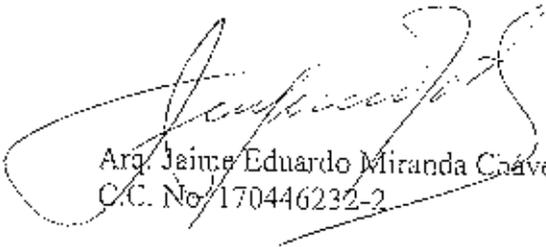
Muy Atentamente

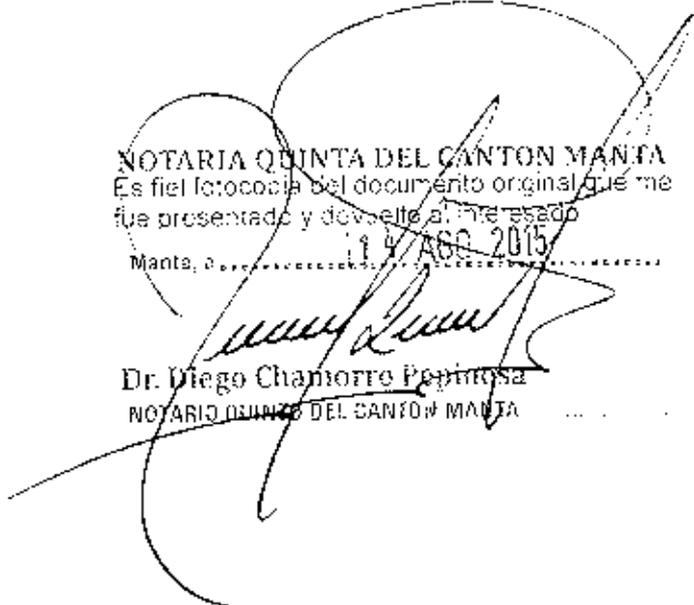
*Michelle Romero*

Sta. Estefany Michelle Romero Veliz  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 28 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **PRESIDENTE** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.

  
Arg. Jaime Eduardo Miranda Chávez  
C.C. No. 170446232-2

  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 de mayo de 2015

Dr. Diego Chamorro Papinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



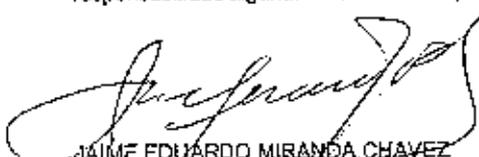
Factura: 001-002-000006928

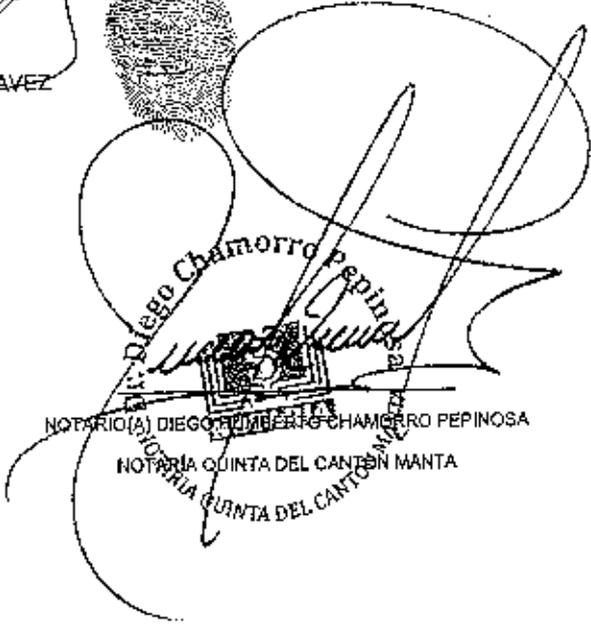


20151308005D04083

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D04083**

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704462322, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 23 DE JULIO DEL 2015.

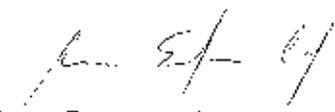
  
JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ  
CÉDULA: 1704462322

  
  
Mr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CHAVEZ. La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad:

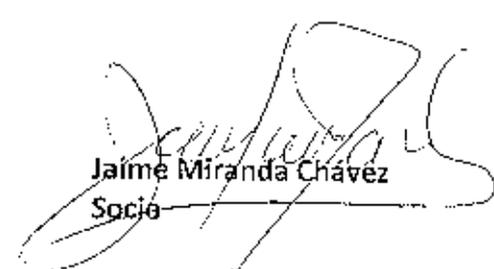
**DESIGNAR COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE AL SEÑOR JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ.**

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada el acta, se reinstala la sesión y por Secretaria se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia firman en unidad de actos los socios siendo las 15h00, con lo que se declara concluida la sesión.

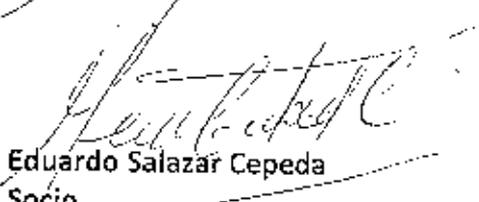
  
Oscar Reyes Rodríguez  
Presidente De La Junta De Socios

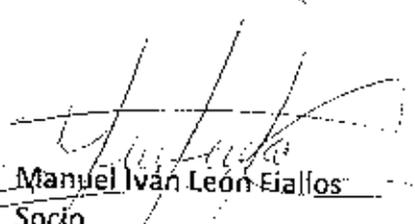
  
Stefany Romero  
Secretaria Ad-Hoc

  
Carmen Bahamonde Rodríguez  
Socio

  
Jaime Miranda Chávez  
Socio

  
Carlos Garcés Pastor  
ARQUIGEM S.A.  
Socio

  
Eduardo Salazar Cepeda  
Socio

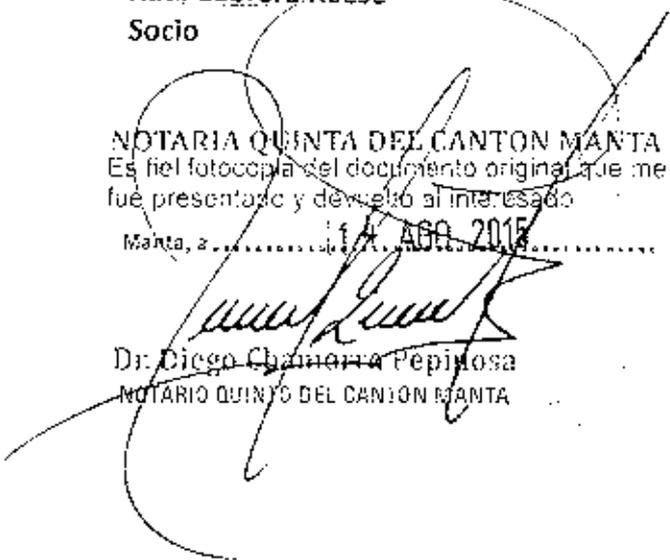
  
Manuel Iván León Ejallos  
Socio

  
Raúl Cabrera Reese  
Socio

  
Edgar Núñez  
Socio

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 11 A. AGO. 2015 .....

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**

**REUNIDA EL 28 DE MAYO DE 2015**

En la ciudad de Manta, a los veinte y ocho días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las 10h00, se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Ingeniero Oscar Reyes Rodríguez, hace las veces de Secretaria Ad-Hoc la señorita Stefany Romero, en este estado y por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y aportaciones de la sociedad. La Secretaria procede a contestar que se encuentra presente la totalidad de las participaciones de la sociedad distribuidas de la siguiente forma:

<b>SOCIO</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>
ARQUIGEM S.A. (Representada por el Arq. Carlos Garcés Pastor)	10%
Arq. Jaime Eduardo Miranda Chávez	10%
URPROCON S.A. (Representada el Dr. Edgar Núñez Serrano)	17%
Dr. Eduardo Javier Salazar Cepeda	13%
Ing. María del Carmen Bahamonde Rodríguez	7%
Ing. Manuel Iván León Fiallos	5%
Ing. Oscar Efrén Reyes Rodríguez	11.50%
Ing. Raúl Alberto Cabrera Reese	13.50%
<b>TOTAL</b>	<b>87%</b>

Los socios concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

**DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**

En conocimiento del punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y propone a los miembros de la junta que se designe como PRESIDENTE de la **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE** al señor **JAIME EDUARDO MIRANDA**

**MINISTERIO ÚNICO DE CONTABILIDAD Y  
SOCIEDADES**



1. ASOCIACIONES	1. ASOCIACIONES
2. ASOCIACIONES	ASOCIACION DE CLIENTES DE LAS TELECOMUNICACIONES
3. ASOCIACIONES	ASOCIACION
4. ASOCIACIONES	ASOCIACION
5. ASOCIACIONES	ASOCIACION
6. ASOCIACIONES	ASOCIACION
7. ASOCIACIONES	ASOCIACION
8. ASOCIACIONES	ASOCIACION
9. ASOCIACIONES	ASOCIACION
10. ASOCIACIONES	ASOCIACION

1. ASOCIACIONES

2. ASOCIACIONES

3. ASOCIACIONES

4. ASOCIACIONES

5. ASOCIACIONES

6. ASOCIACIONES

7. ASOCIACIONES

8. ASOCIACIONES

9. ASOCIACIONES

10. ASOCIACIONES

11. ASOCIACIONES

12. ASOCIACIONES

13. ASOCIACIONES

14. ASOCIACIONES

15. ASOCIACIONES

16. ASOCIACIONES

17. ASOCIACIONES

18. ASOCIACIONES

19. ASOCIACIONES

20. ASOCIACIONES

21. ASOCIACIONES

22. ASOCIACIONES

23. ASOCIACIONES

24. ASOCIACIONES

25. ASOCIACIONES

26. ASOCIACIONES

27. ASOCIACIONES

28. ASOCIACIONES

29. ASOCIACIONES

30. ASOCIACIONES

31. ASOCIACIONES

32. ASOCIACIONES

33. ASOCIACIONES

34. ASOCIACIONES

35. ASOCIACIONES

36. ASOCIACIONES

37. ASOCIACIONES

38. ASOCIACIONES

39. ASOCIACIONES

40. ASOCIACIONES

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Fecha: 14 ABO 2013

*[Signature]*

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 124737

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 33599

Nº 124737

Fecha: 23 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-04-061

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 9-BODEGA 5

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	18,11	M2
Área Comunal:	8,5009	M2
Área Terreno:	3,9200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792330084001	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2548,00
CONSTRUCCIÓN:	8781,30
	<u>11329,30</u>

Son: ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 23897

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS DE AVALÚO



No. Electrónico: 33600

Nº 123897

Fecha: 23 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-04-141

Ubicado en: EDIFICIO OCEANIA DPTO.14-B

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 89,86 M2

Área Comunal: 41,2100 M2

Área Terreno: 19,0100 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1792350084001

ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12356,50
CONSTRUCCIÓN:	43253,10
	<u>55609,60</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperit

Director de Avalúos, Catastros y Registro

CIUDADANIA 170513696-6

GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO  
TURKURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

06 AGOSTO 1957  
001- 0483 01446 M  
TURKURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1957



EQUATORIANA\*\*\*\*\* VII43V1122  
CASADO ADRIANA L. GUTIERREZ SALAZAR

SUPERIOR ARQUITECTO

GONZALO HOMERO GARCÉS

BEATRIZ PASTOR

QUITO 08/09/2011

08/09/2023

REN 396085

SECRETARÍA DEL ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

010

010 - 0270

1705136966

MUNICIPIO DE CERTIFICADO

CEDELA

GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO



PROVINCIAS  
REGIÓN  
UNIDAD  
CANTÓN

ORGANIZACIÓN  
CURSIVA  
PARADOJA

0  
6  
2011

EL REPRESENTANTE DE LA ALBERTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 04 AGO 2015

Dr. Diego Chamorro Sepiñosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P02265
------	----	----	----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE

CUANTÍA: INDETERMINADA

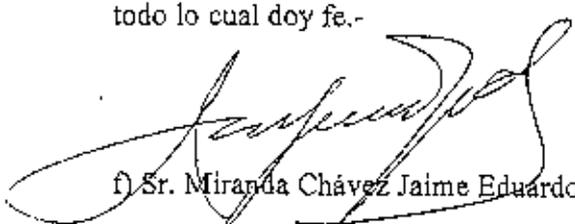
(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés (23) de Julio del dos mil quince (2015), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen los señores **MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO** y **GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO**, de estado civil casados, por los derechos que representan de **LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE**, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, según consta en los documentos que se adjuntan como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de transito por esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tienen a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Nosotros, **MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro seis dos tres dos guion dos (170446232-2) y **GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO**, portador de la cédula de ciudadanía número

uno siete cero cinco uno tres seis nueve seis guion seis (170513696-6), bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaramos que: "NO EXISTE ADMINISTRADOR LEGALMENTE NOMBRADO EN EL EDIFICIO "OCEANIA" Y QUE NO SE COBRAN CUOTAS DE MANTENIMIENTO O VALORES DE EXPENSAS POR LO CUAL EXIMIMOS DE FORMA EXPRESA AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA DE TODA RESPONSABILIDAD, AL IGUAL QUE AL NOTARIO PUBLICO DONDE SE VAYA LEGALIZAR LA RESPECTIVA COMPRAVENTA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL EDIFICIO "OCEANIA" UBICADO EN LA CALLE M-1 DE LA PUNTA DENOMINADA MURCIÉLAGO DEL BARRIO CÓRDOVA ACTUALMENTE BARRIO PERPETUO SOCORRO PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA".- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de esta DECLARACION JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Miranda Chávez Jaime Eduardo  
c.c. 170446232-2





*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. Garcés Pastor Carlos Alfredo

c.c. 170513696-6

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS

CIUDADANIA 170513596-6

GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO  
CUNCURAHUA/AMBATO/LA MARIJA  
16 AGOSTO 1957  
001-0403 01446 M  
CUNCURAHUA/AMBATO  
LA MARIJA 1957



*CP*

ECUATORIANA\*\*\*\* V:143V122  
L05000 ADRIANA L. ENTIERREZ SALAZAR  
SUPERIOR ARQUITECTO  
GONZALO HUMERO GARCÉS  
BEATRIZ PASTOR  
QUITO 08/09/2011  
08/09/2011  
REN 3956385



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 JUL 2011

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES NACIONALES 2011-2014

016  
016-0270 1705136868  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO

PARROQUIA CIRCUNSCRIPCION  
QUITO CUREGATA  
CANTON PARROQUIA ZONA

*Presidente*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 Jul 2014

Quito D.M., 17 de Marzo del 2014

Señor  
CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR  
Ciudad

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, conforme a la Junta de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación denominada "OCEAN BLUE", llevada a cabo el día 17 de Marzo del 2014. Ha sido designado como GERENTE de la Asociación por el periodo estatutario de DOS (2) años, contados desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la cláusula Décima Octava del Estatuto Social de la Asociación "OCEAN BLUE", constituida mediante escritura pública otorgada el 17 de Marzo del 2014, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.

Acc. Jaime Miranda Chávez  
SECRETARIO AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de Marzo del 2014

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE de la Asociación o Cuentas en Participación denominada "OCEAN BLUE", y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Asociación.

CARLOS ALFREDO GARCÉS PASTOR  
C.I. No. 170513696-6

RAZÓN DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, SOY EL QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE... 23 MAR 2014... FOJA(S) ÚTIL (ES) ... (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO...  
LA NOTARIA  
Dra. Mariela Pozo Acosta  
TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Manta, 28 de mayo de 2015

Señor  
Jaime Eduardo Miranda Chávez  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación en Cuentas en Participación OCEAN BLUE, tuvieron el acierto de nombrarlo PRESIDENTE, funciones que las desempeñara por el lapso de DOS años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación OCEAN BLUE se constituyó el veintidós de agosto de dos mil once ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al PRESIDENTE de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

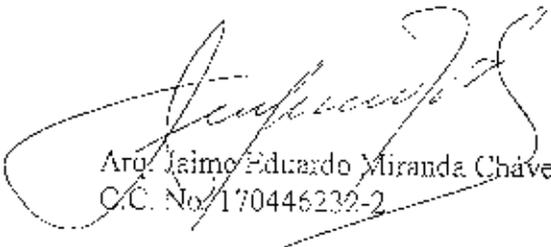
Muy Atentamente

*Michelle Romero*

Sta. Estefany Michelle Romero Veliz  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 28 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de PRESIDENTE de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.

  
Arg. Jaime Eduardo Miranda Chávez  
C.C. No. 170446232-2



Factura: 001-002-000006928



20151308005D04083

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D04083

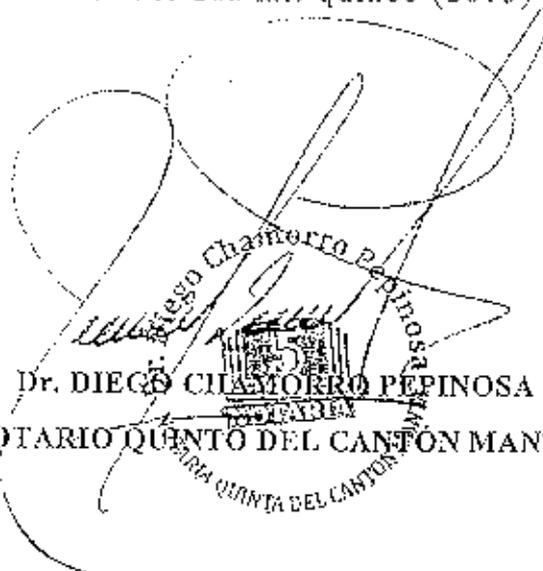
Ante mi, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704462322, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 23 DE JULIO DEL 2015.

JAIMÉ EDUARDO MIRANDA CHAVEZ

CÉDULA: 1704462322

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA que otorga LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE; firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del dos mil quince (2015)



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000006917



20151308005P02265

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02265					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JULIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OCEAN BLUE	REPRESENTADO POR	RUC	1792330034001		GERENTE GENERAL	GARCÉS PASTOR CARLOS ALFREDO
Jurídica	OCEAN BLUE	REPRESENTADO POR	RUC	1792330034001		PRESIDENTE	JAIME MIRANDA CHAVEZ
<b>OTORGADO A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

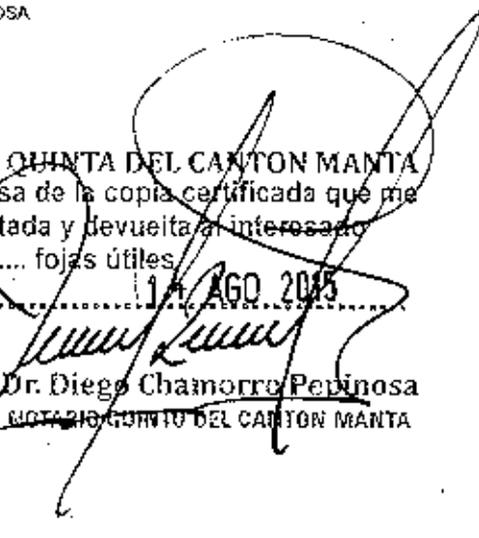
  
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es compulsa de la copia certificada que me  
 fue presentada y devuelta al interesado  
 en (10)..... fojas útiles.

Manta, a

14 AGO 2015



  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**

000070259

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: \_\_\_\_\_

NOMBRES: ASOCIACION O CTAS. DE PARTICIPACION

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO OCEANIA DTO. 14-B/EST. 9

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN PREDIO: \_\_\_\_\_

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PANFILA

CAJA: 06/08/2015 13:57:04

FECHA DE PAGO: \_\_\_\_\_

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000402945

OBSERVACIÓN:		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escalera pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN subasta en MANTA de la parroquia MANTA		1-18-03-01-081	3,92	1.129,36	18291D	402B45
VENDEDOR:						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1792530094001	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	EDIFICIO OCEANIC ESTACIONAMIENTO 9 BODEGA 5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto Principal Compra-Venta		6,48	
175254089	ALMEDA CEDERO JOSE ANTONIO	NO	TOTAL A PAGAR		7,48	
EMISION:		8/4/2016 4:01	MARITZA ZAMORA	VALOR PAGADO	7,48	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY:				SALDO	0,00	

**CANCELADO**

TERCERERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 156000980004  
 Dirección: Av. 43a. y Calle 9 - Tel.: 261-1479 (261-1477)

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000402948

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COWIRA VENIA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA, en la parroquia MANTA	1-3-03-04-141	18,01	56609,92	182017	402948

8/4/2015 4:01

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES	
			CONCEPTO	VALOR
1792300294001	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION ODEAN R.U.C.	EDIFICIO OCEANIA IP-TO.148	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Mensual Pinosar Quijara-vera	31,36
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>32,36</b>
76-254058	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	32,52
	ALMIRA CECENIG JOSE ANTONIO	NO	SALDO	0,16

EMISION: 8/4/2015 4:01 MARIYZA ZAMORA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 SECRETARIA  
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
 Cantón Manta





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Mantua**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. Am. y Delta 3 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000403136

7242015 8304

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANLJO	CONTRCL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en Maná de la parroquia MANÁ	1-1343-04-141	19,01	55609,80	180742	403136

VENDEDOR:		AL CABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1792330094001	ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	EDIFICIO OCEANIA DPTO.14-B	556,10
	ADJUDICANTE		189,83
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	722,93
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1791254028	ALMEIDA CEDENO JOSE ANTONIO	ND	722,93
			VALOR PAGADO
			0,00

EMISION: 7/24/2015 834 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY:

**CANCELADO**  
**TESORERIA**





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manabí  
RUC: 136000980001  
Cra. Córdoba, Av. 4ta y 5ta E - Tel: 20114912611477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 200900135

7242015 03

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANABÍ de la parroquia MANABÍ	1-13-02-04-081	3,32	11929,20	18378	409135

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
179233084001	ASOCIACION DE CUERPOS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE	EDIFICIO OCEANIA, ESTACIONA VENTAS BODEGAS	113,29
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,80
		TOTAL A PAGAR	147,09
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO
1751234086	ALMEIDA CEDEÑO JOSE ANTONIO	NO	147,28
			SALDO
			0,00

EMISION: 7/24/2015 8:03 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*XAVIER ALCIVAR MACIAS*  
CANCIONERO





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Mantua**  
 RUC: 136000080001  
 Dirección: Av. 6ta. y Calle 9 - Telf: 3511-479 / 3511-417

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000401807

7/29/2015 12:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CUANTIA 170734.00 / EDIFICIO OCEANIA ESTACIONAMIENTO 8- BODEGA 5 / EDIFICIO OCEANIA DPTO 14-B UBICADA EN MANTUA DE LA PARROQUIA MANTUA		0.00	0.00	184185	401807

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1799330084001	ASOCIACION D CUENTAS DE PARTICIPACION "OCEAN BLUE"	EL MURCIELAGO CALLE M-1	1037.85
	ADQUIRENTE		311.38
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1751254088	ALMEIDA CEDEÑO JOSE ANTONIO	NO.	1349.33
			VALOR PAGADO
			1349.33
			SALDO
			0.00

EMISION: 7/29/2016 12:01 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
 7/29/2016



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 073710

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada a ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION OCEAN BLUE. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$170734.00 CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 CTVS. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

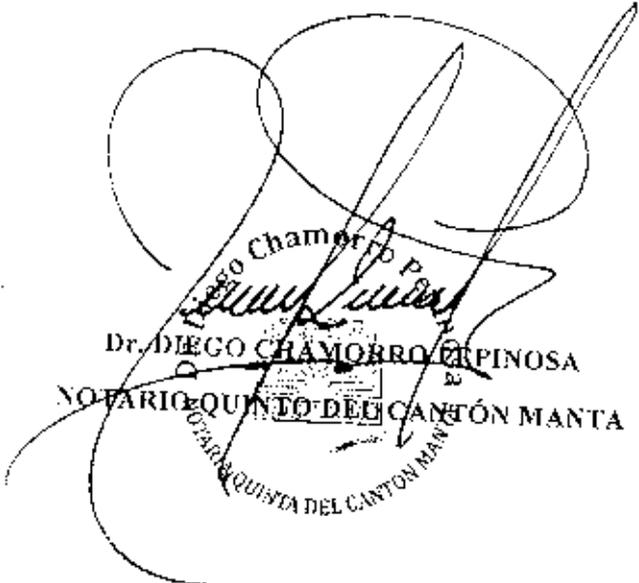
Mantua, de del 20  
IMOREIRA

*[Firma manuscrita]*  
06 AGOSTO  
Director Financiero Municipal

2015

(SR) Roberto y otros

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONTRATO DE COMPRAVENTA que otorga la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION OCEAN BLUE a favor del señor JOSE ANTONIO ALMEIDA CEDEÑO REPRESENTADO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR JOSE ANTONIO ALMEDIA CEDEÑO; firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de Agosto del dos mil quince (2015).



Dr. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA  
QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000007973



20151308005P02569

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308005P02569					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OCEAN BLUE	REPRESENTADO POR	RUC	1792330084001		PRESIDENTE	JAIME MIRANDA CHAVITZ
Jurídica	OCEAN BLUE	REPRESENTADO POR	RUC	1792330084001		GERENTE GENERAL	GARCES PASTOR CARLOS ALFREDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA CEDEÑO JOSÉ ANTONIO	REPRESENTANDO C.A.	CÉGULA	1300168091	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	ALMEIDA CEDEÑO JOSÉ ANTONIO
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
MANABI			MANTA	MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		170734.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

QUINTA DEL CANTON MANTA